
Cómo citar: Ballesteros Escudero, T. (2019): "Represión de posguerra en el Campo de Montiel (1939 / 1947)". *Revista de estudios del Campo de Montiel*, 6: 255-284. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.62019102>

Represión de posguerra en el Campo de Montiel (1939 / 1947)

TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO*

Investigador independiente (España)

tballesterose@gmail.com

 <http://www.isni.org/00000000454440087>

Recibido: 18-II-2019

Aceptado: 29-XII-2019

RESUMEN

Recuperar memoria significa entre otras cosas rescatar los nombres de los que vivieron el drama de la represión y en la medida de lo posible llenarlos de vida social, política y simbólica. Sabemos que hay que recordar para no repetir errores del pasado porque sin memoria no hay justicia para los represaliados. Abriendo fosas del franquismo iluminamos agujeros negros de desconocimiento y olvido. Traemos a la actualidad los documentos históricos y los últimos testimonios que las víctimas que aportan detalles y datos sobre los reprimidos y los represores y, por extensión, sobre de la guerra y el franquismo. Historias de esqueletos perdidos y abandonados que recobran vida. Los habitantes del Campo de Montiel conocerán mejor su historia.

PALABRAS CLAVE: Memoria, Represión, Fusilado, Prisión, Campo de Montiel.

[en] Post-War Repression at Campo de Montiel (1939 / 1947)

ABSTRACT

Recover memory means, among other things, to rescue the names of those who lived through the repression drama and as far as possible fill them with social, political and symbolic life. We know that we must remember in order to do not repeat the mistakes of the past because without memory there is no justice for the reprisals. Opening the graves of the Francoism illuminate black holes of ignorance and oblivion. We bring to the present the historical documents and the latest testimonies of the victims provide details and data on the reprimanded and the repressive and, by extension, on the war and Franco regime. Stories of lost and abandoned skeletons that recover life. The inhabitants of Campo de Montiel will know their history better.

KEYWORDS: *Memory, Repression, Executed, Imprisonment, Campo de Montiel.*

* Diplomado en Ciencias Humanas. Maestro.

1. INTRODUCCIÓN

Poco a poco se van abriendo fosas comunes del franquismo, iluminando así agujeros negros de desconocimiento y olvido. Poco a poco también se van completando geografías de represión silenciadas que nos devuelven a la actualidad los últimos testimonios de los represaliados y de sus familias, los represores y los nombres de las víctimas, los desempolvados documentos que nos aportan detalles de la represión durante la guerra y el franquismo. Historias de esqueletos perdidos y abandonados que recobran vida, historias de pequeños pueblos que narran una parte de un pasado que durante décadas se escondió fragmentado en memorias locales y familiares.

Las grandes violencias, como la que se padeció en España durante y después de la guerra civil, dejan huellas muy profundas y duraderas en las sociedades que las sufren, y es crucial poner en marcha mecanismos de reparación a todos los niveles para reinstaurar umbrales de normalidad en la convivencia.

El regreso de los fusilados desde las fosas comunes al control de sus descendientes, el paso del *secreto público* –las historias de la represión circulan fragmentadas en municipios donde todo el mundo se conoce, donde víctimas y verdugos convivieron puerta con puerta–, al *conocimiento* –y *reconocimiento*– *público* tiene un efecto reparador. Buscar la ecuanimidad, la verdad y la reparación a las víctimas nos reconcilia con nosotros mismos; haciéndolo buceando en todas las fuentes, contrastando documentación, objetivando datos para llegar a una meta que debería ser aceptada por todos: el justo acierto en la interpretación.

Recuperar memoria significa entre otras cosas rescatar los nombres y apellidos de los que vivieron el drama de la represión y en la medida de lo posible llenar esos nombres de vida social, política y simbólica. Sabemos que hay que recordar para no repetir errores del pasado porque sin memoria no hay justicia para los represaliados y evitar vergonzosos silencios sobre nuestra historia, que no deja de ser la historia de todos. Se trata de conocer historias de represión y dolor negadas y tergiversadas de manera que estigmatizaban a la familia, a los descendientes. Los habitantes del Campo de Montiel conocerán mejor su historia y su desgracia y, además, y quizá sobre todo, podrán mirarse con otra luz a los ojos.

Señala Francisco Ferrándiz (2014: 50):

«[...] *Independientemente de las diferencias que puedan darse en cada caso, bajo los procesos de construcción historiográfica de las 'verdades oficiales', bajo*

los monumentos y los grandes actos conmemorativos, bajo los pactos políticos, bajo la represión, el silencio y el olvido y, en general, bajo los relatos impuestos y alimentados por los vencedores, quedan para el futuro, en no pocos casos, unas evidencias de la barbarie particularmente trágicas y expresivas: las fosas comunes, fruto de diversos tipos de matanzas. Los intentos de destrucción de evidencias del Holocausto a medida que se retiraban las tropas alemanas al final de la segunda guerra mundial, o el desmantelamiento de fosas comunes de Srebrenica por parte de los serbobosnios, usando la tecnología para enmascarar sus crímenes son ejemplos claros del desarrollo progresivo de una conciencia de barbarie que, aunque hay que enfatizar su cualidad dinámica, se plasma en lo que podríamos denominar como 'memoria preventiva', que comienza con el borrado o confusión de las evidencias».

En el Campo de Montiel no solamente estuvo el drama de los muertos, sino también el sufrimiento de los vivos. A los familiares de los *vencidos* les sometieron a la doble humillación de no poder honrar a sus muertos, y de esconderlos bajo el silencio, transidos de dolor. Un mutismo que les sometía a una doble muerte, víctimas de la represión y víctimas de la ocultación. Les obligaron a ni siquiera poder recordarlos bajo la represión de la dictadura. Nunca precisaron verdades que mienten pero los llenaron de mentiras veraces. Aprendieron a callar las humillaciones recibidas. Nunca conversaron con sus hijos de ellos, ni de sus vidas, ni sus experiencias, ni sus muertes ni exilios... No hablarles de sus seres queridos, mantener el silencio, era también una forma de proteger a las siguientes generaciones. Cuanto menos supieran, más seguros estarían. Heridos de un miedo generalizado, obligados a disimular la memoria de hombres y mujeres, que ellos sí, los sabían buenos, inocentes, luchando por alcanzar un mundo mejor.

«Me impactó el miedo que tiene la gente a declarar. No estamos acostumbrados a que la gente, en derechos humanos, tenga miedo. La gente acá es espontánea, habla. Nos impresiona el miedo. Investiguen ustedes, los españoles. Pregúntenle a la gente por qué los querellantes tienen miedo de declarar»¹

¹ Declaraciones de la jueza Servini de Cubría en su visita a España en mayo de 2015. El 14 de abril de 2010 se registró en su juzgado una querrela para que investigara el genocidio y los crímenes de lesa humanidad perpetrados en España desde el 17 de julio de 1936 hasta el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones democráticas tras la dictadura. La jueza envió un exhorto al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para averiguar si se estaban investigando los delitos del franquismo. Así comenzó este proceso conocido como "*la querrela argentina*" que consiguió una orden de extradición contra veinte imputados españoles –tres de ellos fallecidos–; invitó a denunciar los crímenes franquistas a través de los consulados argentinos individualizado a más de 4.500 víctimas; y motivó a la jueza a viajar a España para recoger en persona declaraciones testimoniales sobre desapariciones y otros crímenes.

Público, Diario (2015) *Entrevista exclusiva a Servini de Cubría*. <http://www.publico.es/politica/entrevista-exclusiva-servini-cubria-me.html> (acceso: 25-5-2015).

Y no se trata de algo baladí porque desde aquel pasaje de La Ilíada donde el Rey Priamo le rogara a Aquiles que le devolviera el cadáver de su hijo, el gesto de devolvérselo no sólo honró a Aquiles sino que fue el único motivo por el que un rey se humilló ante un guerrero. Hay algo básico en la justicia no escrita, que es tan antiguo como la historia de la Humanidad y se repite en todas las culturas: el derecho a saber dónde aguardan nuestros muertos y dónde poder llorarles.

No hay que olvidar también el papel desempeñado por las madres, esposas o hijas de las víctimas de las que Vallejo Nágera señalaba: «*el psiquismo femenino tiene muchos puntos con el infantil y el animal [...] entonces despierta en el sexo femenino el instinto de crueldad [...] por faltarles las inhibiciones inteligentes y lógicas*» (Hernández, 2003: 127). Este individuo fue uno de los impulsores de la segregación entre hijos y madres *rojas*, con el objetivo de evitar que los pequeños se contagiara de su ideología.

Mujeres que además del ludibrio sufrieron detenciones y cárcel, recibiendo constantes palizas y torturas de falangistas, somatenes y guardias civiles, —en algunas circunstancias fueron mortales—, les obligaron a barrer las iglesias, les realizaron cortes de pelo y purgas de aceite de ricino provocándoles descomposiciones intestinales. Se les mandaba a casa en un estado lamentable suponiendo un calvario el simple hecho de poder llegar a sus domicilios.

A muchas de las que fueron brutalmente torturadas, al pasar algunos días, volvían a ser detenidas en busca de información sobre el paradero de sus maridos, hijos o parientes.

«*Nos llevaban atadas al cuartel de la Guardia Civil para obligarnos a comer aceite de ricino con guindillas. Un litro y veinte guindillas para las féminas embarazadas y sin embarazar y para los niños como mi hermana, de doce años y yo, de seis, medio litro y diez guindillas. Y yo me preguntaba: '¿dónde está Dios?' Porque este desaguado lo hacían personas buenas de comunión diaria...*»²

Hubo cientos de mujeres víctimas de la represión y de la sinrazón fascista. Nunca quebraron psicológicamente, aún quedando desvalidas física, emocional y económicamente, a las que solo les quedó «*el día, la noche y los ojos para llorar*»³», tuvieron que ser capaces de sacar adelante solas a sus hijos en unas condiciones de extrema necesidad. La opresión de la dictadura nunca consiguió someterlas.

² El País, Diario. *María Martín, una anciana entre las togas*. https://politica.elpais.com/politica/2014/07/25/actualidad/1406317666_151900.html (acceso: 25-7-2014).

³ Testimonio de Rosa Jaramillo Romero. 2012.

Como prueba de lo anterior resulta dramático observar como cada año aparecían las viudas, las madres, los hermanos de los represaliados en el listado de *pobres de solemnidad* que las corporaciones municipales de los pueblos del Campo de Montiel elaboraban «*con todo detenimiento de los que habían de disfrutar de la beneficencia municipal, ya que carecen de bienes de clase alguna como a nadie se nos oculta*»⁴. De la lista que se confeccionaba se repartían copias a los funcionarios para el suministro de medicamentos y asistencia sanitaria a los pobres relacionados. Este era el único servicio de naturaleza social obligatorio para las corporaciones locales que confeccionaban el padrón anual de beneficencia a partir del cual los señalados podían percibir esta graciable asistencia.

2. ANTECEDENTES

El Campo de Montiel, comarca situada al sureste de la provincia de Ciudad Real, enclavado en una de las zonas más deprimidas de la España de esa época, era una comunidad de diecisiete poblaciones.

A principios del siglo XX la agricultura ocupaba al 80% de la población activa de la comarca con unos términos municipales de gran extensión. Era una agricultura tradicional, de secano: cereal, vid y olivo. Incapaz de renovarse y aumentar su producción, obligaba a emigrar a muchos de sus trabajadores. Se caracterizaba por el atraso tecnológico y el fuerte grado de autosubsistencia (Del Valle, 2016). La población tenía una nula capacidad adquisitiva y la distribución de la riqueza era absolutamente desequilibrada.

En el atraso agrario tuvo una gran influencia la estructura de la propiedad de la tierra. Los latifundistas de Castilla-La Mancha tenían aversión al riesgo y muy escaso interés por aumentar la productividad de sus tierras. Los terratenientes poseían explotaciones extensivas. La gran masa de jornaleros que trabajaba en ellos lo hacía en unas pésimas condiciones. El capital generado por estos aprovechamientos no solían reinvertirlo en la modernización de las explotaciones» (Ladrón de Guevara, 1993).

Esta pequeña sociedad, mayoritariamente agraria, tenía una estructura social que era fiel reflejo de la del resto de España. Una oligarquía propietaria de la tierra, con predominio político, económico y social mantenido desde el siglo XIX (Del Valle, 2016: 113). En el Campo de Montiel dominaba un bloque oligárquico con, entre otras familias, los Frías, Flores, Rebuelta y Melgarejo partidarios de la monarquía y tremendamente suspicaces al protagonismo obrero.

⁴ Libros de actas del Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, 1939-1947. AMTJA.

Un campesinado marcado por la miseria y la pobreza. Jornaleros que vivían en condiciones de vida y trabajo muy duras. No tenían propiedades ni medios de producción, dependientes únicamente de sus brazos y de los antojos de los *amos*. El trabajo era estacional, al ritmo de las cosechas, con un paro era muy elevado y unos salarios que, cuando se trabajaba, eran muy bajos. Estaban, pues, explotados; insuficientemente alimentados; vivían en infraviviendas; con altísimas tasas de analfabetismo –del 63,8% en 1900– (Ramos, 2006); escasos años de esperanza de vida; y abundancia de abusos e injusticias.

En *El Obrero de la Tierra* de tres de junio de 1933, se hacía la siguiente descripción de uno de sus pueblos, Torre de Juan Abad:

«Una docena de casas hace vida aristocrática por su capital; de las demás, unas cuantas medianas. El resto es la parte de desharrapados trabajadores que viven a expensas del mísero jornal. Hay por lo menos ochenta por ciento de jornaleros famélicos y acartonados y, por añadidura, casi todos analfabetos» (Ladrón de Guevara, 1993: 176).

En el primer tercio del siglo XX aparece la conciencia social. Comenzó a haber jornaleros con sentimiento de clase que se adherían al movimiento obrero pasando a formar parte de partidos y de sindicatos de izquierdas. Pretendían transformar sus realidades cotidianas rodeadas de abusos e injusticias y luchar por mejorar sus condiciones de vida. Comprendieron que de nada servía la resignación, se inclinaron por el asociacionismo, la huelga y la acción colectiva.

En el campo se acudía con poca frecuencia a la huelga como instrumento de presión, ya que los esquiroleros, el paro y los jornaleros de los pueblos de al lado quitaban eficacia a la movilización. Sus reivindicaciones se basaban en principios clásicos: mejores condiciones de vida y de trabajo; mejor reparto de tierras; y el principio de *la tierra para quien la trabaja*, todo ello englobado en la petición de una reforma agraria en profundidad, que no llegaría hasta la Segunda República.

Tenían que luchar contra una patronal agraria que utilizaba el trabajo como instrumento contra el movimiento obrero. Cuando era conocida la afiliación de un obrero a la Casa del Pueblo, habitualmente través de los capataces no le contrataban o le despedían. Esto llevaba en muchas ocasiones a que los jornaleros se borrarán de la Filial y se humillaran ante sus amos. La influencia del caciquismo era tal que en las elecciones en la época monárquica un número importante de la población no sabía siquiera cómo se votaba. Con la caída de la monarquía en las elecciones municipales de 1931 también llegó la esperanza republicana al Campo de Montiel.

La proclamación de la República fue acogida con euforia por la mayoría de la población. Para estas multitudes la nueva situación representaba la ilusión de un país moderno y más justo. Se intentó dar respuesta a los principales problemas de España en un contexto internacional de crisis económica y de auge de los totalitarismos. Los campesinos de estas tierras, como los de toda España, esperaban que su llegada representara el fin de todos sus problemas.

En la España de 1931 diez mil terratenientes poseían un tercio de la tierra cultivable, mientras dos millones de jornaleros carecían de ella (Robledo, 2017: 30). La República intentó transformar esta situación a través de la reforma agraria, en un intento serio de cambiar las relaciones de propiedad. Ni que decir tiene que fue un proceso complejo, no exento de errores.

Sin embargo, la ley de reforma agraria de 1932, desilusionó a muchos jornaleros por su lenta aplicación e irritó a los terratenientes. Éstos últimos la consideraron una expropiación revolucionaria y empezó a cundir la alarma sucediendo ocasiones de violencia patronal como ocurrió en Castellar de Santiago en 1932 hecho que tendría consecuencias dramáticas para un buen número de jornaleros del Campo de Montiel durante la guerra y la posguerra.

Entre los campesinos cundía la desilusión ante la lentitud de la reforma agraria. El hambre y la miseria creaban las condiciones ideales para un clima de violencia revolucionaria por lo que en todos los pueblos del Campo de Montiel se ocupaban fincas semiabandonadas para cultivarlas. A finales de noviembre de 1932 se ocuparon varias fincas de las familias Frías y Melgarejo, y de otros terratenientes, asaltos comandados, a veces, por concejales, alcaldes o jueces municipales.

Abundando en la situación que se vivía son extremadamente relevantes las intervenciones en un acto en la Casa del Pueblo de Torre de Juan Abad. José Serrano, de las Juventudes Socialistas de la provincia, que comenzando con un recuerdo a los compañeros muertos en Castellar y dirigiéndose a las mujeres les dijo: *«no hagan traición a sus maridos e hijos en la elecciones y desprecien el puñado de garbanzos y tocino que les dan en las vísperas del sufragio»*. Pedro Vélez⁵ habló de *«la clase capitalista, inhumana y cerril, que con el cristo en la solapa y después de oír misa por la mañana y por la tarde el rosario, con la soberbia característica de los fanáticos, solo piensa en esclavizar más y más a la clases proletarias»*. También se dirigió a la mujer diciendo que

«le dieron el triunfo a la reacción, pero es preciso que no se dejen engañar porque la República no quiere arrancarlas del Cristianismo sino de los feriantes de la Cruz. Los curas en los pueblos se apartan de su alta misión en la Tierra para

⁵ Pedro Vélez Jaramillo, socialista torreño fusilado en las tapias del cementerio de León en septiembre de 1939.

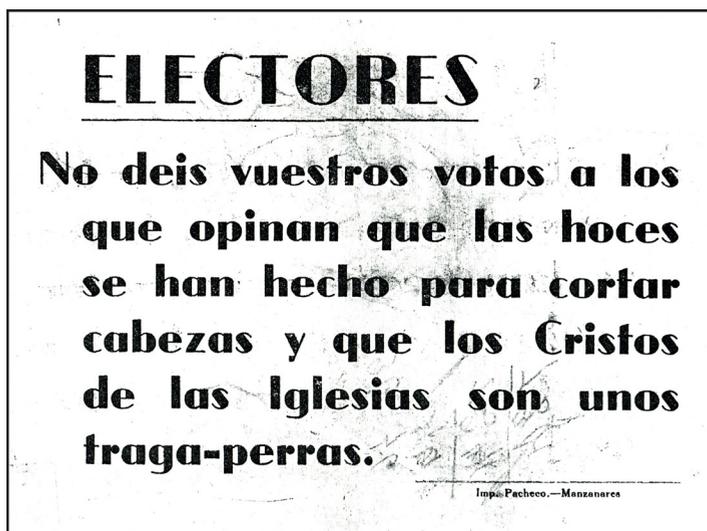


Fig. 1: Propaganda electoral de las derechas en las elecciones de 1936 repartida en los pueblos del Campo de Montiel. CDMH.

mezclarse en la política y los millones que les conceden las Derechas no se han visto por ninguna parte para remediar el hambre de los trabajadores» (Orientación, 1935: 7).

Las elecciones del 16 de febrero de 1936 dieron el triunfo al Frente Popular y sin tiempo para retomar y profundizar en las reformas progresistas republicanas, en julio se produjo el levantamiento de los militares africanistas comenzando la guerra civil. La provincia de Ciudad Real quedó en zona de retaguardia.

La posguerra que comenzó cuando la República Española dejó de existir el uno de abril de 1939 se caracterizó por la brutal represión sobre los vencidos –dirigida por los terratenientes junto con la Iglesia y el Ejército– y el hambre que soportó la inmensa mayoría de la población.

La represión de retaguardia en la zona republicana había sido una respuesta que se movió a impulsos como reacción espontánea y defensiva al golpe militar. Sin embargo, la represión franquista estaba organizada desde el mismo poder, era fomentada desde el Estado.

El veintiuno de febrero de 1939 –faltando poco más de un mes para el fin de la guerra– el Gobierno británico recibió un telegrama absolutamente doloso del conde de Jordana, ministro de Asuntos Exteriores de Franco. En él declaraba:

«La España nacional ha ganado la guerra y el vencido no tiene más que rendirse incondicionalmente. El patriotismo, la caballeridad y la generosidad del Caudillo, de las cuales ha dado tantos ejemplos en las regiones liberadas, así como el espíritu de equidad y justicia que inspira todos los actos del Gobierno nacional constituyen una firme garantía para todos los españoles que no sean criminales. Los tribunales de justicia se limitarán a procesar y juzgar a los autores de crímenes, aplicando las leyes y los procedimientos existentes antes del 16 de julio de 1936 y dentro de los límites fijados por ellas. Si prolongando una resistencia criminal los jefes rojos continúan sacrificando vidas y vertiendo más sangre exclusivamente en sus propios intereses personales, y como el Gobierno nacional y el Caudillo están exentos de todo espíritu de represalias, lo único que conseguirán será provocar el aplazamiento de esa demencial resistencia y agravar sus propias responsabilidades» (Preston, 2011: 120)

Ese mismo Estado emitió otras añagazas como *«si no has cometido crímenes, no tienes que temer. La España Nacional es justa y generosa»*. Sin embargo la realidad fue que *«los culpables de hechos de sangre fueron minoría entre los fusilados. La gran mayoría de las víctimas lo fueron por motivaciones políticas: pertenencia a partidos y sindicatos de izquierda y haber ostentado algún cargo público»*. (Alía, 1994: 381-382).

Según Paul Preston (2011: 23) *«las investigaciones exhaustivas llevadas a cabo permiten afirmar que, en términos generales, la represión de los rebeldes fue aproximadamente tres veces superior a la de la zona republicana»*.

En Ciudad Real, la cruel represión que llevaron a cabo las autoridades franquistas se refleja de manera palmaria en el discurso del secretario provincial de Falange en Daimiel en noviembre de 1939, y que nos permitimos reproducir:

«Vuestra desgracia de haber convivido toda la guerra en zona roja la estáis pagando bien cara, y se deja sentir hondamente en la vida de la Nación. Nadie se engañe ni trate de engañar a otros. Por idiosincrasia en unos casos, por un estúpido temor en otros, por cobardía en los más, y por tara reminiscente de la falsa educación política de antaño, estáis cegando las fuentes de la justicia, estáis estorbando la más sublime misión del ciudadano, malogrando la rápida y definitiva pacificación de España. Existe una inhibición suicida, un indiferentismo fatal que ahoga la obra de la justicia.

Pueblos hay en La Mancha en que todavía están impunes horribles crímenes cometidos hace veinte años por ese sentido fraudulento del deber; ese concepto asqueroso de la convivencia social. Y es hoy, cuando se ha cometido el gran crimen contra España en el que cada pueblo ha puesto al servicio del asesinato colectivo su modo singular de obrar, cuando surge el tipo del que nada ha visto, ni nada sabe: del que cree que sólo teniendo físicamente teñidas en sangre las manos, se es responsable. Y esto es una monstruosidad. Pero con serlo tanto no llega a producir el tipo abierto y criminal del que trata de dignificar a los homicidas y asesinos

de las sacas y paseos, porque, por un favor especial de la política de antaño, salvó la preciosa vida de un turnante de todos los partidos, ciudadano bifronte y polifacético, amoral y acomodaticio, con menosprecio de otras víctimas. Y esto es vergonzoso: esto es satánico y de un cainismo inconcebible. ¿Desde cuándo acá la vida de esos perches puede valer por muchas otras y llega a conceder la patente de impunidad? un favor; un extraordinario merecimiento, que se limite a decirlo, para que el que haya de oírlo y enjuiciarlo lo te

Yo no soy partidario de venganzas ni debilidades. Las cosas claras. El que tenga que agradecer un servicio, nga en cuenta. Pero de eso a la compensación de muchos crímenes por un acto casual o egoístamente bueno, hay una gran diferencia. Aquello de hoy por ti y mañana por mí, se acabó. Hoy por España y Franco; mañana, por Franco y España; y siempre por la Patria, la Justicia y la Religión» (Alía, 1994: 387s)

Al acabar la contienda civil, cárcel y muerte en masa para los enemigos. La sangre republicana corrió a torrentes anegando las cunetas de los caminos, las tapias de los cementerios, las prisiones improvisadas, los campos de concentración extranjeros y las lomas de las sierras manchegas. Los vencedores no cerraron las compuertas del horror abiertas desde la sublevación africana. Una vez ocupado el campo manchego las tropas rebeldes encarcelaron, torturaron y fusilaron, eliminaron en suma todo resquicio republicano hasta bien entrados los años cincuenta. Las víctimas no tuvieron ni siquiera un humilde túmulo como digna señal, ni en los cementerios ni en las cunetas. Nunca pudieron ayudar a producir las gábulas de aquellos árboles que dan la bienvenida al paraíso terrestre de los que han de descansar en paz para siempre.

La opresión tuvo su manifestación más dura, más cercana y más brutal en los pequeños pueblos del Campo de Montiel, donde el fanatismo hizo estragos entre los vencidos. Iglesia y terratenientes ejercieron un enorme poder para que quedara claro que allí iban a *seguir mandando los de siempre* imponiendo un olvido que favoreció a las fuerzas conservadoras.

Hubo cientos de habitantes del Campo de Montiel que sufrieron represión y que lograron sobrevivir, pero nos vamos a centrar en aquellas personas que sufriendo la represión franquista encontraron la muerte. Para ello concretamos las circunstancias que rodearon la defunción de las personas buscadas estableciendo las siguientes:

- Muertos en los primeros días de *la victoria*.
- Fallecidos como consecuencia del cumplimiento de penas de muerte dictadas en juicios sumarísimos entre 1939 y 1947.
- Fallecidos en centros penitenciarios.

- Muertos en los campos de exterminio.
- Los fallecidos *de la sierra*.

3. MUERTOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DE *LA VICTORIA*

Fueron asesinatos cometidos por turbas falangistas, militares, gentes del Movimiento deseosas de tomarse la revancha en esos primeros momentos. Los crímenes se llevaron a cabo en ejecuciones extrajudiciales producidas en el entorno donde vivían las víctimas, muchos, la mayoría, significados izquierdistas y republicanos del pueblo; otros refugiados y otros en situación de paso en una incierta huida. Existió una clara connivencia y permisividad de las autoridades civiles, religiosas y militares franquistas con los ejecutantes de estos asesinatos.

Es el caso de Juan Antonio Martínez Contreras de Infantes (López y Otros, 2018: 847) y de Juan Almarcha Arroyo socialista residente en Alcubillas (López y Otros, 2018: 834).

La represión adquirió otras formas como fue la del suicidio inducido. **Antonio Ruiz Lorente**, (a) *El Tío Mulo*. Era un albañil socialista, natural de Sorihuela de Guadalimar (Jaén). Se había instalado unos años antes en Torre de Juan Abad con su mujer Francisca Vilches y sus cinco hijos Antonio, Luis, Manuel, Fuensanta y Pilar.

Uno de sus hijos, Luis, había muerto poco antes de la guerra civil de enfermedad. Otro hijo, Antonio Ruiz Vilches (a) *Patarra*, detenido y conducido a Castellar fue fusilado el cuatro de noviembre de 1939 en Valdepeñas a los treinta y tres años inculcado por participar en los hechos de la iglesia de Castellar de 1936. Manuel fue detenido e internado en la cárcel de Villanueva de los Infantes el treinta de octubre de 1939, enviado después la prisión del Burgos el nueve de julio de 1940.

Ante este drama familiar el dieciocho de junio de 1939, a los setenta años, se suicidó Antonio Ruiz Lorente, tirándose a la noria de la tejera de su amigo Pedro Escudero. Lo encontraron unas niñas mientras jugaban en los alrededores.

4. FALLECIDOS COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE MUERTE DICTADAS EN JUICIOS SUMARÍSIMOS ENTRE 1939 Y 1947

Fueron izquierdistas –o sospechosos de no comulgar con el Movimiento– de Ciudad Real detenidos en diferentes lugares y reclusos en distintos locales improvisados de detención y los agruparon en las cárceles del partido judicial a los cuales pertenecían. En el caso de los pueblos del Campo de Montiel en Villanueva

de los Infantes. Desde esta cárcel eran enviados a los tribunales militares que se constituyeron y donde se realizaron los juicios sumarísimos.

El franquismo además de derrotar a los vencidos física y moralmente, ideó un aparato represor a través del lenguaje, que provocó que un *vencido* nunca dejara de serlo. En el caso del lenguaje utilizado por el aparato judicial franquista las palabras se configuran como un juicio antes del juicio, un aparato burocrático que intentaba legitimar un desarrollo judicial a todas luces insostenible. Así, por ejemplo, se subvierte el significado de la palabra *rebelde*. La rebelión a la que adhieren los desafectos al Régimen no es más que la defensa legítima del orden democrático. Y muy por el contrario se llaman nacionales aquellos que desencadenan un golpe de estado militar. Se trata de una orquestación muy definida, tenaz y machacona en la utilización del lenguaje que determinará no cómo es el mundo, sino cómo ha de ser. A los republicanos los tacharon de subversivos, rojos, exaltados, hordas rojas, chusma, rebeldes o bandoleros. Les acusaron de *adhesión o auxilio a la rebelión* (Sánchez Fernández, 2012).

En los certificados de defunción consultados en los registros civiles del Campo de Montiel aparecen como causas de la muerte: *falta de resistencia orgánica general, fractura de temporal izquierdo, shock traumático, compresión cerebral, fuerte contusión cerebral, agotamiento físico, agotamiento vital, falta de vitalidad, concusión*, cuando realmente murieron de palizas y torturas; *rotura y hemorragia intestinal, heridas sufridas por la ejecución, derrame interno, parálisis respiratoria, hemorragia generalizada*, tras ser fusilados o *hemorragia traumática fulminante* tras ser tiroteados. Cuando morían de hambre los eufemismos no se escatimaban para ocultar la cruel realidad: *avitaminosis, debilidad congénita* en el caso de niños o el de *hipo alimentación cuantitativa* que encontramos en el suceso de la muerte de un adulto en el registro civil de Infantes.

Las sentencias a prisión o pena de muerte de los juicios fueron ejecutadas mayoritariamente en Infantes, en Valdepeñas y en Ciudad Real, en los extramuros de sus cementerios. Como consecuencia del cumplimiento de sentencias la mayoría de los fusilados de los diecisiete pueblos estudiados fueron enterrados en fosas comunes en las acotaciones *civiles* de los cementerios y anotados en los registros civiles respectivos. Esta situación se dio de manera general durante todo el periodo de ejecución de sentencias.

En total fusilaron aproximadamente a doscientos treinta y un habitantes del Campo de Montiel. La mayoría, ciento cuarenta y seis, fueron ejecutados en Infantes; otros cuarenta y siete en Ciudad Real; veintidós y dos más en Valdepeñas; y otros dieciséis en otras localidades como Madrid, Ocaña (Toledo), Jaén, Mérida y Badajoz. A continuación explicitaremos algunos casos.

Jesús García Amador, trabajador del campo, fue alcalde socialista de Albaladejo elegido en las elecciones de febrero de 1936. Era Hermano Mayor de la cofradía de Jesús Nazareno.

Al terminar la contienda civil se refugió en un cortijo y poco tiempo después decidió entregarse en su pueblo. Al ser detenido le propinaron una fuerte paliza dejándole los brazos inutilizados. Fue el tres de mayo de 1939, el día de la Santa Cruz. A consecuencia de esto le dijo a su hija Virtudes que cada año, en este día, encendiera una vela por haber salvado la vida y así lo viene haciendo ella desde entonces.

Después lo trasladaron a Infantes donde iban a visitarlo sus hijos cada semana acompañados de sus abuelos. Cuando pasaban a verlo su hija cuenta que ponían «*dos sogas gordas*» para que la familia no pudiera acercarse al preso, para separarlos. Aún así ella y su hermano como eran pequeños pasaban por debajo de las cuerdas y conseguían que su padre pudiera besarlos y abrazarlos. Los mayores no lo podían tocar.

Lo fusilaron el cuatro de noviembre de 1939 con cuarenta y dos años. En su carta de despedida se pueden apreciar borrones. Según su hija fueron producidos por las lágrimas que se le cayeron mientras la escribía. [...] *os garantizo que soy inocente y no bajéis la cara por nada. Eso todo el pueblo lo sabe, menos esa canalla que hicieron conmigo lo que los inquisidores hacían y después irían a tomar la comunión (...)*»⁶.

Cuando lo ejecutaron intervino como voluntario en el pelotón de fusilamiento un vecino de Albaladejo. Fue un individuo que durante los años posteriores «*cuan-do pasaba por la puerta de casa y me veía barriendo o haciendo otras tareas, nunca me hablaba ni me saludaba. Agachaba la cabeza y no daba ni los buenos días*»⁷.

Mariano Mena Patón, natural y vecino de Montiel estaba casado y tenía dos hijos. Era gañán de profesión. Un anarquista que durante los primeros años de la Republica había sido dirigente de las Juventudes Socialistas en su pueblo y miembro de la UGT. Después se adhirió a la CNT de la que fue su contador de afiliaciones. Tenía veintiocho años cuando fue detenido.

Se había evadido de la prisión el día uno junto a su paisano Manuel Flores⁸ y el día catorce del mismo mes fueron detenidos por unos falangistas en el cercano

⁶ Carta del último día que conserva su hija Virtudes García Rodríguez.

⁷ Entrevista a Virtudes García Rodríguez. Albaladejo 2012.

⁸ AGHD. Fondo Madrid. Sumario 281 Legajo 2054. Manuel Flores, condenado a pena de muerte, le fue conmutada ésta por 30 años de prisión.

pueblo de Villanueva de la Fuente. Los llevaron al cortijo del *Canónigo*. Los evadidos llevaban una carabina, una bomba de mano y dos sacos con ropa y víveres. En el cortijo, al intentar atarlos se escaparon, les dispararon y alcanzaron a Mariano Mena en los riñones y a Manuel Flores en el brazo. Al volver a la cárcel contaron cómo lo habían hecho: «*en el corral de la cárcel había una cuadra con la puerta estaba desprendida y aprovechando que a la hora citada y por estar lloviendo no había nadie en el patio, trasladó con Flores la puerta junto a la pared que separa el corral de la cárcel de la casa colindante apoyándola contra dicha pared como si fuera una escalera de mano*»⁹ subieron ambos a la parte superior del muro, al otro lado había un tejado a un metro de altura de una pequeña cuadra, se dejaron caer sobre él, desde la cuadra pasaron al corral que solo estaba cerrado con un pestillo y salieron a la calle. Se fueron al campo y en una cueva del monte se encontraron una carabina y una bomba de mano. Cuando fue preguntado por qué se marchó respondió dijo que pasaba mucha hambre y huyó para hartarse de comer.

En el juicio se fueron encajando cargos y falsas acusaciones encaminadas a llevar a Mena a lo que previamente el tribunal militar había decidido: el pelotón de fusilamiento. La verdad de todos los miembros del Consejo de Guerra Permanente nº 6 de Infantes era unívoca y con un fin claro: eliminar a todos los republicanos del Campo de Montiel siguiendo las directrices, entre otros, del general africanista rebelde Emilio Mola: «*Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado*». (Casanova, 2009: 199). O las del secretario provincial de Falange en Daimiel en el discurso anteriormente reflejado, donde de manera inequívoca, revela las intenciones del tipo de represión que llevarían a cabo las autoridades franquistas, a través de los juicios sumarísimos. Cumplió la sentencia un piquete del ejército el diecisiete de julio de 1940 en los extramuros del cementerio católico de Infantes.

Braulio Martín Valero fue entregado a falangistas infanteños en la prisión militar del Castillo de Santa Bárbara en Alicante, adonde había llegado tiempo atrás con la vana esperanza de poder embarcar hacia el exilio y poder salvar su vida. Fundador del PSOE y de la UGT, fue alcalde de Infantes desde 1936 a 1938.

Tablajero de profesión¹⁰, la gente que lo conocía lo calificaba como una buena persona y un idealista que quería mejorar las condiciones de vida de sus conciuda-

⁹ AGHD. Fondo Madrid. Sumario 281 Legajo 2054

¹⁰ AGHD. Fondo Madrid. Sumario 199 Legajo 6461. En la declaración indagatoria, página 13 del procedimiento sumarísimo de urgencia al que fue sometido, aparece «*de oficio tablajero*», carnicero.

danos. Llevado a juicio, un tribunal militar dio por probados todos los delitos señalados por el fiscal en poco más de quince minutos condenándolo a muerte. Acusado entre otros delitos de destruir imágenes religiosas, fue él quien salvo de su desaparición la imagen de la Virgen de la Antigua escondiéndola en su santuario.

Su hijo José María le llevaba diariamente la comida a su padre. Su último día le entregó dos cartas a su hijo de once años donde le decía a su madre que esa madrugada lo matarían. Después le dio un beso.

Cárcel de Infantes, 14 de julio de 1939.

A mi querida esposa e hijo.

En los últimos momentos de mi vida me despido de vosotros por medio de la presente para rogarte a ti querida esposa que cuides de nuestro hijo y le hagas saber que, si bien es cierto que a su padre le quitan la vida por un fallo de la justicia, no es menos cierto que por ello no tiene agachar la cabeza ante nada ni ante nadie porque jamás en mi vida he cometido delitos de los que tengáis que avergonzaros.

Voy al otro mundo con la tranquilidad que a nadie he robado, ni mis manos se han manchado de sangre y que si hoy me castigan, día llegará que se reconozca mi labor en beneficio de tantas y tantas personas que si hoy no lo han declarado yo, en estos últimos momentos, los perdono.

Cría a nuestro hijo, repito, sin que abrigue odio a nadie y haz de él un hombre de provecho. Sé las contrariedades que has de encontrar para desenvolverte en esta vida pero confío que tanto tu familia como la mía te ayudarán en cuanto puedan.

Dar un abrazo a todos, a todos tus hermanos y hermanas y vosotros recibir uno tan fuerte como quisiera habérselo dado vuestro esposo y padre. Braulio Martín»¹¹

Alguien se hizo cargo del cadáver del alcalde y le dieron sepultura en el panteón familiar de sus padres. Nunca pusieron su nombre en la tumba.

Nicolás Pérez García vecino de Terrinches. Hijo de una familia humilde, era jornalero. Fundó el Radio Comunista de su pueblo. Sus actividades tuvieron relevancia en la lucha jornalera.

Se fue a la guerra con *la Quinta del Saco* y cuando volvió su mujer le advirtió que no lo hiciera. Él estaba convencido de que no le pasaría nada porque según afirmó «*el que no tiene mancha no necesita greda*»¹²». Lo fusilaron en las tapias del cementerio de Ciudad Real.

¹¹ Carta del último día que conserva su nieta Ana M^a Martín Molina.

¹² Juana Pérez Benavente. Terrinches, diciembre de 2013.

5. FALLECIDOS EN CENTROS PENITENCIARIOS.

El sistema penitenciario del régimen franquista persiguió «*obtener la transformación completa de los capturados y sus familias, degradados a través de la desposesión material más absoluta y la humillación, para evitar que cayeran en la tentación de organizarse políticamente*» (Moreno, 1999).

Murieron de hambre y enfermedades cientos de presos. La comida, era prácticamente inexistente. Las condiciones de alimentación y hacinamiento, de higiene o sanitarias, en que se encontraban los internos contribuyeron sin lugar a ninguna duda a aportar un salvaje método de eliminación humana.

«En la cárcel de Almodóvar las basuras lo inundaban todo y los reclusos debían hacer sus necesidades en una alcantarilla pues el váter estaba obstruido. A tal punto debería llegar la falta de higiene que el jefe de la prisión tuvo que pedir que fueran subsanadas esas graves deficiencias en septiembre de 1939. No se debió hacer mucho pues entre 1939 y 1941 murieron en la cárcel de Almodóvar más de cuarenta personas por falta de cuidados e higiene» (López y Ferrándiz, 2010).

Solo mejoraban las condiciones de vida de los presos por la ayuda de los familiares.

«Las carreteras de los pueblos del partido era un hervidero de mujeres y niños con canastos llevándoles la poca ropa y comida que tenían a los presos. Mujeres cabizbajas, rotas por el dolor, acompañadas por sus hijos, llevaban a los suyos algo de comida para que pudieran sobrevivir. Lo peor, muchas veces, era a la vuelta cuando se les oían los gritos y llantos de dolor al saber que su marido, su padre o su hijo había sido fusilado o lo había matado la enfermedad»¹³

La causa que provocó tan importante número de muertes, en su mayoría de hombres jóvenes y sanos cuando entraron en prisión, fue la tortura de las condiciones de vida a la que fueron sometidos por lo que fueron unas cárceles de exterminio del disidente.

Y seguramente lo peor, lo más dramático de la cárcel, lo vivieron los que sabían que el hambre y la enfermedad los mataba —anemia, endocarditis, gastroenteritis, avitaminosis, tuberculosis...—, y los condenados a muerte con la incertidumbre de la espera al pelotón de fusilamiento, la sinrazón de por qué morían... Es difícil imaginar tanto dolor y sufrimiento.

El Campo de Montiel se convirtió en una inmensa cárcel. Había cuartelillos y centros improvisados de detención en todos los pueblos. Lugares de palizas y tor-

¹³ Testimonio de Fidela Zapata Monescillo. Villamayor de Calatrava. 2013.

turas. La capacidad del presidio de Villanueva de los Infantes, instalado en la *Alhóndiga*, se desbordó pronto. Tenía más de doscientos presos internados de manera permanente y por esta razón las autoridades fueron dosificando las detenciones en varias remesas por todos los pueblos de la comarca.

Sesenta y dos presos murieron en los presidios. De ellos veinte en cárceles o centros de detención de la provincia, el resto en prisiones repartidas por toda la geografía española –Valdenoceda, Bilbao, Pamplona, León, Cáceres, Madrid, Cantabria, Amorebieta y Saturrarán, etc.–.

Destacamos el caso de la alhambreña **Blasa Jiménez Chaparro** (a) *La Letrá*, de profesión sus labores. Se casó con Andrés Orejón Peláez, y tuvieron cinco hijos. Sabía leer y escribir, instruyó a varios vecinos del pueblo. El tres de junio de 1938 tomó posesión como alcaldesa por el Radio Comunista, cargo que desempeñó hasta finales de agosto de ese mismo año. Detenida por las autoridades franquistas, fue llevada a la prisión de Infantes, donde fue sometida a un juicio sumarísimo en el verano de 1939. En su contra estaba, además de ser la única mujer alcaldesa que hubo en la provincia en época republicana, ser esposa y madre de activos militantes de izquierdas. Condenada en primer lugar a pena de muerte, se le conmutó por treinta años de reclusión mayor. Fue trasladada a la prisión de mujeres de Amorebieta (Vizcaya) donde fue torturada. A los pocos meses de ingresar en la cárcel conoció el fusilamiento de su marido Andrés y su hijo mayor Severiano en Ciudad Real. La alcaldesa de Alhambra murió en Amorebieta, sin que sus familiares hayan sabido nunca las causas ni dónde se encuentran sus restos.

Otros murieron en sus pueblos al volver de cumplir sus condenas y haber enfermado en presidio. Fue el caso del alcalde socialista de Villamanrique Cándido Martínez Castedo, sastre de profesión, que falleció a los cincuenta y cuatro años en su pueblo. Con cuarenta y cuatro años, y a los pocos días de volver, falleció en Torre de Juan Abad el jornalero Juan Escribano Espinar (a) *Juanele* de la tuberculosis que contrajo en la prisión de Burgos. Lo mismo le ocurrió a Pedro Jiménez Chaparro, policía municipal de Infantes que murió nada más volver también del presidio burgalés.

6. MUERTOS EN LOS CAMPOS DE EXTERMINIO NAZI

Mauthausen fue conocido como el campo de los españoles. Durante la II Guerra Mundial en sus cámaras de gas dejaron su vida no sólo judíos, sino también los Republicanos Españoles, más de siete mil, que escaparon de una Guerra Civil perdida contra Franco, para acabar muriendo a manos de Hitler.

Cuando estalló la II Guerra Mundial los españoles internados en los campos de concentración franceses fueron obligados a combatir en las filas del ejército fran-

cés, enviados al frente en escuadrones de choque y en las filas de la legión extranjera, siendo muchos de ellos capturados por los nazis. Las autoridades alemanas preguntaron a las españolas, que debían hacer con los rojos españoles capturados y si los extraditaban a España. Ramón Serrano Suñer, ministro de asuntos exteriores, cuñado de Franco y amigo personal de Himmler, rechazó su extradición a España¹⁴, alegando que no se trataba de españoles, sino de apátridas indeseables. Así que la Gestapo se hizo cargo de ellos.

Los españoles fueron los primeros en sufrir las consecuencias de la ira de los nazis, cuando todavía los judíos y los rusos no habían llegado a ser el objeto de su locura exterminadora.

Los prisioneros picaban y extraían el granito, que luego era empleado para construir calles, edificios o mausoleos en Alemania. Trabajaban literalmente hasta morir. Su actividad diaria se concentraba en la cantera y en la construcción de túneles subterráneos que conectaban con los campos anexos de Gusen, Melk y Ebensee, en donde los prisioneros eran forzados a trabajar en la industria armamentística y en fábricas de ladrillos entre otras¹⁵.

Se sobrevivía al límite, la alimentación era escasa, el agua insalubre, los barracones superpoblados y las horas de trabajo interminables. La noche era el momento elegido para las palizas y para las duchas heladas, que hicieran famoso a Gusen. Todos los días sin excepción murieron asesinados españoles en Mauthausen y en Gusen, desde julio de 1941 a enero del 1942. Hubo asesinatos de republicanos españoles en Gusen desde el siete de septiembre de 1940 hasta el veinticuatro de abril de 1945. En las fichas de defunción se les ponía *muerte por causa natural*. (Hernández, 2015).

Diez son los originarios de los pueblos de la comarca que murieron en Gusen: nueve lo hicieron en 1941 y uno en 1942. Se trata de los cozareños Remedios Muñoz Frutos y Manuel del Rey Segundo; de los montieleños Ramón Arias Fernández y Pedro López Araque; del torreño Jesús Manzanares López; del villanovero Ramón Copete González y de cuatro calduchos: Julián Bravo Calamardo, Manuel Moya Santos, Tomás Rodríguez Fernández y Anepodisto Serrano Moya.

¹⁴ Si bien no hay constancia documental de la respuesta de Serrano Suñer, así lo testifican los múltiples testimonios recogidos por la abogada especializada en la defensa de los derechos humanos Sophie Thonon-Wesfried. Esta jurista elaboró en Francia, a principios de la década de los años 2000, una querrela contra Serrano Suñer por crímenes de lesa humanidad que no pudo presentar por la muerte de este en 2003.

¹⁵ Résistances Aujourd'hui Comme Hier. <http://bteysses.free.fr/espagne/Troya.html> (acceso: 6-12-2015).

7. LOS FALLECIDOS DE LA SIERRA

Una vez acabada la guerra civil la desmovilización del Ejército republicano hizo que la mayoría de los soldados volvieran a sus casas creyendo que no habría represalias pero el nuevo régimen no estaba por la reconciliación y sí por el exterminio del enemigo. Los soldados que habían defendido la legalidad republicana eran detenidos al volver a sus pueblos, ingresados en las cárceles y sometidos a palizas y torturas. La Ley de Responsabilidades Políticas de nueve de febrero de 1939 y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de uno de marzo de 1940 se aplicaron con intensidad. No hubo ni clemencia ni perdón.

Los huidos de las prisiones, de los campos de concentración o los que no regresaron a sus casas formaron partidas en las sierras. Al principio carecían de la más elemental organización política y disciplina militar, siendo continua la variación de sus componentes, que tan pronto estaban en un grupo como en otro por lo que la guerrilla no fue homogénea, ni espacial ni temporalmente. A mediados de 1944 el Partido Comunista de España se dedicó a la formación de un Ejército Nacional Guerrillero que diera unidad, coherencia y estructura castrense a todas las partidas diseminadas por las sierras de todo el territorio nacional. Los guerrilleros vivieron esperanzados en que la victoria aliada en la guerra mundial fuera el fin del franquismo.

La guerrilla, el maquis, tuvo en la provincia de Ciudad Real una de las zonas más activas y más numerosas de toda España. Llegaron a contar con doscientos guerrilleros organizados en partidas cuyo número de integrantes oscilaba entre los cuatro y los doce hombres. Procedían de Ciudad Real y las provincias limítrofes de Toledo, Córdoba, Jaén, Cáceres y Badajoz.

Se convirtieron en un factor muy incómodo para la Dictadura que empleó todo su aparato represivo para eliminar a *los de la sierra*. Utilizaron para ello al Ejército y fundamentalmente a la Guardia Civil a través de las contrapartidas guerrilleras. Éstas eran falsas partidas de guerrilleros compuestos por siete u ocho guardias al mando de un cabo o un suboficial, acompañadas por algún paisano conocedor del terreno. Eran voluntarios muy seleccionados. Engañaban a los enlaces más inocentes y fueron un auténtico azote para las guerrillas. Cometieron grandes desmanes y tropelías de las que eran víctimas aquellos campesinos que no se significaban por ser muy proclives al Régimen. Se llevaban los mejores chivos, la harina, las patatas y todo aquello que les apetecía provocando la ruina de la familia. Tuvieron un comportamiento muy agresivo porque así creían que denigraban más la imagen de la guerrilla. La inclusión de ex guerrilleros en las contrapartidas hizo de éstas un arma mortífera y se convirtieron en el mayor enemigo al que tuvieron que enfrentarse los guerrilleros. También adictos al régimen como guardas rurales, labradores

derechistas, somatenes o falangistas se implicaron activamente en la represión que revelaba también un elemento paramilitar en la represión. Lo que Tuñón de Lara denominó *fascismo rural y católico*. (Tuñón de Lara, 1980: 18).

El Campo de Montiel formó parte de la zona geográfica donde actuó la V Agrupación de Guerrilleros de la Mancha. Era un entorno poco propicio para la guerrilla, «*en verano nuestra selva eran los trigos, que nos salvaron en muchas ocasiones porque, cuando eran altos, nos metíamos allí y resistíamos un día o lo que hiciera falta*»¹⁶ contaba Antonio Esteban Garví (a) *Mariano*. Encontraron en pueblos y cortijos las bases y puntos de apoyo con enlaces que ayudaban a las guerrillas jugándose mucho –la cárcel y a veces la vida– en su compromiso con la resistencia a la dictadura. Tuvieron mucha colaboración de arrieros, cortijeros y campesinos.

La mayoría de los guerrilleros eran naturales de la comarca, conocían bien el terreno por donde se movían. No permanecían fijos más de dos o tres días, se mudaban constantemente y siempre lo hacían por la noche. Vivían en unas durísimas condiciones de vida. Simplemente comer era una tarea difícil en una época en la que la población pasaba bastantes penurias. La mayoría de las acciones guerrilleras tenían como objetivo el aprovisionamiento de víveres sobre todo cuando se producían nuevas incorporaciones a las que había que proporcionarles ropas, armas y comida. Su precario armamento eran viejos fusiles y escopetas que conseguían en los asaltos a los cortijos o de los guardas y cazadores.

El maquis tuvo mucha actividad en las comarcas del Campo de Montiel, la Sierra del Segura y del Condado. Siendo muy diversos sus movimientos vamos a señalar solo unos pocos para hacernos una idea de las acciones guerrillera en estas comarcas (Pretel y Fernández de Sevilla, 2014).

Destacan las actividades de la partida de José María Mendoza Jimeno (a) *Rojo Terrinches* de la que formaron parte Juan Hornos Ruiz, de Beas de Segura (Jaén), Gregorio Jiménez Jiménez, (a) *Carromato* de Santisteban del Puerto (Jaén) y Francisco Contreras Pérez, de Montejícar (Granada). Se movían en Sierra Morena por los municipios de Montizón, Chiclana de Segura, Santisteban del Puerto, Villamanrique y Torre de Juan Abad (Zamora, 2006). Tuvieron mucho apoyo y colaboración por parte de arrieros, cortijeros y campesinos.

En diciembre de 1942, un mayoral cabrero denunció al *Rojo* y dos guardias civiles se infiltraron como pastores en una ganadería. Diecisiete días después, el dos enero 1943, apareció *El Rojo* y el mayoral le avisó que había dos pastores nuevos que eran de confianza. Cuando iba a encender un cigarro en la lumbre se le abalan-

¹⁶ La Bitácora de Almedina. <http://labitacoradealmedina.wordpress.com/> (acceso: 7-7-2017).

zaron sobre él los dos guardias y el mayoral, uno lo acuchilló y otro le disparó en la cabeza. Su cadáver fue expuesto públicamente en Montizón y lo enterraron en Sorihuela del Guadalimar (Jaén). El diez de abril de 1993 el alcalde socialista de Terrinches, Nicasio Peláez, trasladó sus restos a su pueblo donde fueron inhumados dignamente junto a los de su mujer¹⁷.

También llevó a cabo acciones por la zona la partida de otro mítico guerrillero: Francisco Expósito Prieto (a) *El Gafas*. Comunista, jefe de la 21ª división de la 2ª Agrupación Guerrillera. Su territorio de actuación era Sierra Morena, norte de Córdoba y de Jaén y sur de Ciudad Real. Centró en Viso del Marqués el epicentro de sus actuaciones por el apoyo que recibió de muchas familias. Realizó numerosas acciones de suministro en muchos cortijos de la zona. El veintinueve septiembre 1947, la partida de *El Gafas* tuvo un enfrentamiento en Cózar con la Guardia Civil, donde estaba realizando una operación de aprovisionamiento de armas en la finca *Las Terceras* propiedad del duque de San Fernando. El diez de agosto de 1948 finalizaron la lucha armada y emprendieron la huida a Francia, partieron de Aldequemada y algunos de los guerrilleros, entre ellos Francisco Expósito, alcanzaron su objetivo (Sánchez Tostado, 2004).

En la provincia de Ciudad Real la represión de la guerrilla tomó un giro importante a partir de agosto de 1947 cuando se puso al mando de la Guardia Civil el teniente coronel Eugenio Limia Pérez que logró primero que la guerrilla pasara a la defensiva y luego acabar con ella. Tenía carta blanca para actuar y la ejerció. Hasta su llegada, en los enfrentamientos la Guardia Civil mataba a los huidos. A partir de entonces Limia los capturaba vivos. Además incrementó de manera notable la represión sobre la población rural sospechosa de colaborar con la guerrilla torturando en ocasiones hasta la muerte.

Pero fue en 1947 cuando reflejamos una acción de relevancia contra el maquis. Trinidad Escudero Rivas era natural de Torre de Juan Abad. Al terminar la guerra civil volvió de Madrid con su familia a Torre de Juan Abad donde Escudero había heredado de sus padres un pequeño terreno a dos kilómetros del pueblo. Allí hicieron una vivienda donde habitaba la familia. Se trataba de una finca conocida como la *Huerta Porrina*. Era una propiedad de media fanega de tierra con una humilde casa de nueve metros de largo, tres metros de ancho y dos metros y medio de altura, rodeada de cuarenta olivos. La casa estaba apartada de carreteras y caminos. Tenía un pequeño túnel y una cueva escondida en la parte de atrás con salida al exterior.

¹⁷ Entrevista a Nicasio Peláez Peláez. Terrinches, 2012.

Se rumoreaba en el pueblo que en la *Huerta* se reunían los maquis por las cantidades de comida, tabaco y víveres que compraban que no se adecuaban con las necesidades de una familia como la de Trinidad. Efectivamente era una base estratégica de la guerrilla donde se reunían sus miembros y planificaban acciones por otros pueblos y fincas¹⁸.

En la noche del veintitrés octubre de 1947 un grupo de las contrapartidas de la Guardia Civil, al mando de un teniente de Infantes, cercaba discretamente la finca de la *Huerta Porrina*, que servía de base a la 3ª guerrilla de la V Agrupación¹⁹ (Díaz, 2011). Al alba del veinticuatro de octubre, los guardias se presentaron delante de una cueva perfectamente disimulada donde se escondían los cinco guerrilleros que no tuvieron otra alternativa que la de rendirse. Allí fueron capturados Eugenio Sánchez Diéguez (a) *Fernando* de Socuéllamos, Dionisio Castillo Gómez (a) *Manuel* de Almedina, Eduardo Martínez Carmona (a) *Porriones* de El Salobre, José A. Patón Moya (a) *Tuertecillo* o *Valenciano* de Villahermosa y Arcángel Álamo Romero (a) *Palizas* o *Diego* de Villahermosa. Al día siguiente detuvieron en Valdepeñas al único huido esa noche de la *Huerta Porrina*, Trinidad Escudero Rivas.

Llevados ante un consejo de guerra reunido en Madrid, se emitió resolución el diecisiete de junio de 1949 estableciendo las siguientes penas: Dionisio Castillo Gómez fue condenado a la pena de veinte años de prisión; Arcángel Álamo Romero a veinticinco años; Eduardo Carmona Martínez a treinta años y Antonio Esteban Garvía a pena de muerte conmutada a treinta años. Se escapó de la cárcel en julio 1950 huyendo a Francia en 1955. Trinidad Escudero Rivas fue condenado a doce años y un día imputado por «*ser un individuo de destacado izquierdismo en estrecho contacto y complicidad con bandoleros capitaneados por Lister y Eugenio Diéguez en la Huerta Porrina donde tenían su cuartel general*»²⁰». *Parmis*, otro de los condenados, y Eugenio Sánchez Diéguez habían muerto —este último fue ejecutado el veintisiete de abril de 1948 en Madrid con veintiocho años—;

Como consecuencia de la condena a Trinidad le incautaron la huerta y su familia tuvo que marcharse de nuevo a Madrid. Ésta quedó embargada el cinco de noviembre de 1951. Los republicanos no solo perdieron la vida o la libertad, también sus bienes. Están documentadas las prácticas de pillaje, incautaciones, robos

¹⁸ Testimonio de Teresa Escudero Morcillo. Torre de Juan Abad, 2012.

¹⁹ V Agrupación: Zona este de Ciudad Real oeste de Albacete y Cuenca. Dirigida por Alfonso Ortiz Calero, (a) *Vicente* o *Magro*, sustituido a finales de 1946 por Cecilio Martín Borja (a) *Pepe* o *Timochenko*. Ayudante Eugenio Palacios Moya, (a) *Panizares*. Hasta 1947 estaba compuesta por cuatro guerrillas las de Sebastián Moya Moya, (a) *Chichango*, la de Alfonso Ortiz Calero, (a) *Vicente*, la de Eugenio la Sánchez Diéguez, (a) *Fernando*, la 3ª Guerrilla, y la de José Sahuquillo Rueda, (a) *Tarzán*.

²⁰ AGHD. Fondo Madrid. Sumario 143475. Legajo 385.

y expolios de bienes a ciudadanos durante la represión franquista porque tampoco fue suficiente con encarcelar y depurar. Desde los primeros momentos de la guerra apareció una tercera represión, complementaria con las anteriores, cuyos perfiles empezaron a definirse con la incautación de los bienes de los vencidos y tuvo su principal herramienta en los tribunales de excepción creados por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 que se concretaron en las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (Cobo, 2012: 102). Y un ejemplo de ello es lo que exponemos a continuación.

En el asunto de Trinidad Escudero el expolio de sus bienes comenzó junto con los de Arcángel Álamo en la subasta pública de sus propiedades recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de veintiuno de abril de 1952 donde el juez de primera instancia del juzgado de Villanueva de los Infantes, hizo saber:

«Que este juzgado se presta a exhorto del juzgado especial de espionaje y comunismo de Madrid, librado en causa 173.475 seguida contra Arcángel Álamo Romero y Trinidad Escudero Rivas en la que se determinó como responsabilidades de los mismos la suma de 161.363 pesetas, a la que deben responder los dos condenados solidaria y mancomunadamente se sacan sus bienes a pública subasta por término de veinte días [...] Fincas: Tierra en término de Torre de Juan Abad y sitio Camino Carretera de 21 áreas y 47 centiáreas [...]; otra en el mismo sitio y término de 16 áreas y 10 centiáreas [...]; otra en igual término y sitio de 42 áreas y 93 centiáreas [...]. Tasadas las tres fincas en dos mil pesetas».

Las propiedades de Arcángel Álamo Romero en el término municipal del Villahermosa de donde este último era natural. «1º. Tierra al sitio Chivato, de una hectárea, 60 áreas y 99 centiáreas [...] Valor 8.000 pesetas. 2º Mitad indivisa de un trozo de tierra al sitio Arenas, de una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas [...] Valor 1.500 pesetas»²¹». El juez ejecutaba la legalidad del expolio de las propiedades a Escudero y Álamo.

La magnitud de la multa y el valor de la tasación de las propiedades nos dan una idea de cómo era la *justicia* franquista. El valor de tasación de las fincas de Escudero y de Álamo sumaban un total de 11.500 pesetas y tenían que hacer frente a una multa de 161.363 pesetas.

En febrero de 1961 el Boletín Oficial de la Provincia²² publicó una resolución del juzgado militar permanente, donde el juez militar de la provincia sacó a subasta las mismas propiedades de Escudero y de Álamo, por el mismo valor. El único licitante en la subasta fue Otilio Fernández Palacios que pagó las once mil quinientas

²¹ BOPCR nº 38 de 21 marzo 1952.

²² BOPCR, nº 23 de 22 de febrero 1961.

pesetas del precio de salida haciéndolas efectivas en el juzgado militar permanente de Ciudad Real el veintinueve de marzo de 1961.

Otilio Fernández Palacios militar de carrera, era natural de Villahermosa. Se unió a los sublevados siendo capitán del cuartel de infantería Menacho en Badajoz, participó activamente en la represión una vez tomada la ciudad. En 1940 le pusieron su nombre a una calle en Villahermosa, denominación que le fue retirada en 1987. El 10 de enero de 1947, cinco hombres armados ocuparon la finca de *La Tinajilla*, en Villahermosa, propiedad del ya teniente coronel de infantería del regimiento Saboya, nº6, Otilio Fernández Palacios, al que pretendían fusilar. No lo hicieron porque no se encontraba en la hacienda. Agrandó su fortuna personal quedándose con las propiedades de otros como ocurrió con las heredades de Trinidad Escudero y Arcángel Álamo. «*Un caso excepcional fue el del teniente coronel Otilio Fernández, miembro de un ejército vencedor e influyente al que se le permitían corruptelas para complementar los salarios, los buitres más visibles, o más documentados, serían los militares*». (Pretelet y Fernández de Sevilla, 2014: 66-153).

8. POR QUÉ TANTA VIOLENCIA

Que la represión fue la puesta en práctica de una política de exterminio previamente planificada por los sublevados es algo ampliamente demostrado por cientos de testimonios y una amplia historiografía de este período histórico, además de las propias proclamas y documentos de los represores. Su objetivo fue desbaratar todo vestigio republicano masacrando a sus protagonistas y defensores.

Bastan unas declaraciones de Enrique Suñer Ordóñez, presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en 1938 «[...] *es menester, con la más santa de las violencias, jurar ante nuestros muertos amados la ejecución de las sanciones merecidas. [...] para que este programa ideal pueda cumplirse hace falta practicar una extirpación a fondo de nuestros enemigos*» (Preston, 2011: 655).

Aún así, en el caso de poblaciones del Campo de Montiel, hemos de tratar de responder a la pregunta de por qué ese ensañamiento en una zona de retaguardia durante toda la guerra. Los datos son estremecedores: mil detenidos o encarcelados y más de trescientos muertos, sin contar las duras condiciones de vida en la que quedaron los supervivientes.

Lo ocurrido durante el período republicano en el Campo de Montiel no puede justificarse por sí solos tanta crueldad llevada a cabo. Se persiguió a republicanos o gentes sin ideología demostrada sin tener más datos que la denuncia arbitraria o el *rumor público* o ser familiar, amigo o incluso conocido del represaliado. Todos fueron condenados sobre la base de presunción de culpabilidad. El mero hecho

de que un afecto al *nuevo orden* declarara que una persona era de izquierdas bastaba para detenerla y enjuiciarla. Los relatos acusatorios de los sumarios no son creíbles porque aparecen abundantes expedientes de juicios sumarísimos a distintos acusados exactamente iguales: los mismos instructores, los mismos testigos; copias textuales de declaraciones indagatorias, informes idénticos del Jefe Local de la Falange, del Alcalde y de la Guardia Civil²³. Las mentiras, las venganzas en suma, llevaron a la cárcel y al paredón a una pléyade de republicanos honrados que quisieron cambiar su destino previamente marcado por los caciques del entorno. El exterminio en la comarca no sólo afectó a las personas más destacadas social o políticamente, sino que se encarceló y se le quitó la vida a seres humanos sin significación política alguna.

Quizá influyera también en la brutalidad represora el hecho de que todo el Campo de Montiel tenía una base agraria donde la militancia en las izquierdas era abundante. La República había levantado grandes expectativas en las masas jornaleras y fueron éstos el claro objetivo de los oligarcas comarcales que habían visto amenazados sus privilegios sociales, económicos y políticos por campesinos a los que consideraban una especie infrahumana.

Los dirigentes, militantes y ciudadanos republicanos hicieron múltiples muestras de sensibilidad humanitaria evitando el asesinato de derechistas en las primeras reacciones tras el golpe de estado y después durante la guerra; de apuesta por el saber y sacar de la ignorancia a los más desfavorecidos creando escuelas y ateneos para la instrucción de los jornaleros y los hijos de éstos

«[...] *sin aula, pupitre ni maestro al que acudir supieron vencer las tremendas dificultades, parece que hicieran suyas las palabras de María Teresa León: “Es urgente aprender a leer. Hay que borrar el bochorno del analfabetismo español” (León, 1999: 168). Todos aprendieron algo más que firmar, juntar unas pocas letras y las cuatro reglas (Benito, 2006). Se preocuparon por adquirir saberes de forma autodidacta, acudiendo a las Casas del Pueblo después de las duras jornadas de trabajo. Llegaron a tener amplios conocimientos y una constante preocupación cultural. Los pocos escritos que de algunos de ellos nos han llegado muestran caligrafías cuidadas, ausencia de faltas de ortografía y redacciones elaboradas».* (Ballesteros, 2014)

Reconocieron valores patrimoniales y culturales como se aprecia, por ejemplo, en su negativa a cumplir las órdenes del gobernador civil en varios pueblos para que se fundieran las campanas de las iglesias o los tubos de los órganos. Nada que ver con la imagen de salvajismo antiderechista y anticlerical con que aparecen en los sumarios.

²³ AGHD. Fondo Madrid. Expedientes de los juicios sumarísimos de urgencia.

Con la ejecución planificada provincia a provincia, comarca a comarca y pueblo a pueblo del exterminio del vencido consiguieron eliminar el movimiento obrero, los avances sociales republicanos y con el terror y el miedo hacer colaboradores a amplios sectores de la población a los que *«se les prohibió la memoria y formaron parte del espíritu de exterminio que a través de múltiples formas pasó a formar parte de la vida de todos, convirtiéndose en legado oculto y permanente del fascismo español»* (Espinoza, 2003: 119).

ANEXO

Recogemos datos de las poblaciones que en 1939 pertenecían al Partido Judicial de Villanueva de los Infantes que fue donde se estableció la cárcel del Partido y se constituyeron los tribunales de la Auditoría de Guerra que llevaron a cabo los juicios sumarísimos. No aparece Santa Cruz de los Cáñamos porque no nos consta ningún detenido o muerto de esa población en posguerra.

Dada la complejidad de la investigación, los datos no pueden ser definitivos y variarán según se avance en el estudio de este período histórico.

CUADRO 1

FALLECIDOS POR POBLACIONES Y CAUSA DE LA MUERTE

Población	Número Encarcelados	Número Muertos	Fusilados	Prisión	Asesinato / Otros	Campo de Exterminio
Albaladejo	47	20	18	2		
Alcubillas	67	16	13	1	2	
Alhambra	60	19	16	3		
Alhambra (Pozo de la Serna)	6	3	3			
Almedina	18	3	1	2		
Carrizosa	35	11	10	1		
Cózar	95	14	8	4		2
Fuenllana	35	4		3	1	
Montiel	103	46	37	7		2
Puebla del Príncipe	41	11	10	1		
Terrinches	86	46	30	15	1	

Torre de Juan Abad	52	24	17	5	1	1
Villahermosa	142	53	40	9		4
Villamanrique	26	2	1	1		
Villanueva de la Fuente	45	4	2	1		1
Villanueva de los Infantes	145	32	25	7		
TOTAL:	1.003	308	231	62	5	10

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 2

LUGAR DE FALLECIMIENTO DE LOS NATURALES DEL CAMPO DE MONTIEL

Alcázar de San Juan	2	Madrid	2
Amorebieta (Vizcaya)	1	Mérida (Badajoz)	1
Badajoz	2	Montiel	1
Bilbao	1	Ocaña (Toledo)	1
Burgos	1	Orduña (Vizcaya)	5
Cáceres	1	Pamplona	1
Castuera (Badajoz)	1	Salamanca	1
Ciudad Real	52	Torre de Juan Abad	1
El Dueso (Cantabria)	4	Valdenoceda (Burgos)	5
Fuenllana	2	Valdepeñas	32
Hellín (Albacete)	1	Vigo	5
Jaén	1	Villahermosa	2
León	1	Villamanrique	1
Mathausen (Gusen)	10	Villanueva Infantes	169
Total			308

Fuente: Elaboración propia.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos y fuentes documentales

Archivo General e Histórico de Defensa. Fondo Madrid. (AGHD).
Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes. (AMVI).
Archivo Municipal de Torre de Juan Abad. (AMTJA).
Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca (CDMH).
Ministerio de Justicia. Memoria Histórica. Madrid. (MJ).
Registro Civil de Villanueva de los Infantes (RCVI).
Registros Civiles de las poblaciones del Campo de Montiel (RCCM).

Publicaciones oficiales

Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (BOPCR).

Publicaciones electrónicas

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. (2015) *Hemeroteca digital. Orientación, Semanario Republicano de Izquierda* (1935) Valdepeñas, C. Real. <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/> (acceso: 23-4-2015).
BITÁCORA DE ALMEDINA (2015) *Breve biografía de Dionisio Castillo Gómez*. <https://labitacoradealmedina.wordpress.com/tag/dionisio-castillo-gomez/> (acceso: 2-1-2015).
EL PAÍS, Diario *María Martín, una anciana entre las togas*. https://politica.elpais.com/politica/2014/07/25/actualidad/1406317666_151900.html (acceso: 18-12-2014).
PÚBLICO, Diario (2013). *El olvido histórico beneficia a las fuerzas conservadoras*. <http://www.publico.es/actualidad/olvido-historico-beneficia-fuerzas-conservadoras.html> (acceso: 22/06/2013).
PÚBLICO Diario (2015). *Entrevista exclusiva a Servini De Cubría*. <http://www.publico.es/politica/entrevista-exclusiva-servini-cubria-me.html> (acceso: 25-5-2015).
RÉSISTANCES AUJOURD’HUI COMME HIER (2015). *Testimonio de Jorge Pérez Troya* <http://bteysses.free.fr/espagne/Troya.html> (acceso: 25-8-2014).

Fuentes hemerográficas

Orientación, Semanario Republicano de Izquierda. Valdepeñas, C. Real.

Fuentes orales

- Virtudes García Rodríguez. Albaladejo, julio de 2012.
Nicasio Peláez Peláez. Terrinches, julio de 2012.
Teresa Escudero Morcillo. Torre de Juan Abad, agosto de 2012.
Rosa Jaramillo Romero. Torre de Juan Abad, agosto de 2012.
Fidela Zapata Monescillo. Villamayor de Calatrava, julio de 2013.
Juana Pérez Benavente. Terrinches, diciembre de 2013.
Ana M^a Martín Molina. Ciudad Real, diciembre de 2017.

Bibliografía

- ALÍA MIRANDA, F. (1994): *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Diputación Provincial. Ciudad Real.
- ALÍA MIRANDA, F. y VALLE CALZADO, Á. R. (Coords.) (2008): *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. UCLM. Cuenca.
- BALLESTEROS ESCUDERO, T. (2014): *Adrián Escudero Martínez. Apuntes biográficos de un republicano integral*. Ediciones C&G. Puertollano.
- BENITO SANTOS, M^a S. (2006): *La depuración del Magisterio en la provincia de Ciudad Real*. UCLM. Ciudad Real.
- BENJAMIN, W. (2008): *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*. Ítaca. México DF.
- CASANOVA, J. (2009): *República y Guerra Civil*. Crítica. Barcelona.
- COBO ROMERO, F. (coord.) (2012): *La represión franquista en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- DEL VALLE CALZADO, Á.R. (2016): “El mundo rural ante la desamortización general. Los modelos de la España interior. Ciudad Real 1855-1910”. *Revista Historia Contemporánea*, 52: 105-137. DOI: <https://doi.org/10.1387/hc.15734>
- DÍAZ DÍAZ, B. (2011): *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España 1939-1055*. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo Cáceres y Badajoz. Tilia. Toledo.
- ESPINOSA F. (2003): *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Crítica. Barcelona.
- FERRÁNDIZ, F. (2014): *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Anthropos Editorial. Barcelona.
- HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. (2015): *Los últimos españoles de Mauthausen*. Ediciones B. Barcelona.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Marcial Pons. Madrid.
- LADRÓN DE GUEVARA, M. P. (1993): *Reforma agraria y conflicto campesino en Ciudad Real (1931-1939)*. Diputación Provincial. Ciudad Real.
- LEÓN, M. T. (1999): *Memoria de la melancolía*. Castalia. Madrid.
- LÓPEZ, J., GARCÍA, M., MORENO, J., VILLALTA, A., BALLESTEROS, T. y PIZARRO, L. F. (eds.) (2018): *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

- LÓPEZ, J. y FERRÁNDIZ, F. (2010): *Fontanosas, 1941-2006. Memoria de Carne y Hueso*. Diputación Provincial. Ciudad Real.
- MORENO GÓMEZ, F. (1999): *La represión en la posguerra*, en Santos Juliá (coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Temas de Hoy. Barcelona.
- MOYA MALENO, F.J. (2009): “Las campanas del Campo de Montiel”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 1: 15-46. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Almedina.
- PRESTON, P. (2011): *El holocausto español*. Debate. Barcelona.
- PRETEL MARÍN, A. y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, M. (2014): *Maquis y resistencia en la sierra de Alcaraz y el Campo de Montiel (1946-47)*. Asociación Cultural Alcaraz Siglo XXI. Albacete.
- RAMOS ZAMORA, S. (2006): *La represión del magisterio: Castilla-La Mancha, 1936-1945*. Almud. Ciudad Real.
- ROBLEDO, R. y GONZÁLEZ, Á. L. (2017): “Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas”. *Revista Historia Agraria*, 72: 7-36. Sociedad Española de Historia Agraria. Girona.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2012): *Retóricas de la estigmatización*. Ponencia presentada en las Jornadas de *Represión de posguerra en Ciudad Real: una aproximación desde la Antropología Social y la Historia*. Casa de Cultura de Puertollano, 16 y 17 de marzo.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L. M. (2004): *Vivir para contarlo (el drama de la guerrilla en Sierra Morena)*. Diputación Provincial. Jaén.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1980): *España bajo la dictadura franquista*. Labor. Barcelona.
- ZAMORA MORENO, C. (2006): *El Rojo Terrinches. José María Mendoza Jimeno. Los maquis*. Ayuntamiento de Terrinches. Terrinches.

6

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2019

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 6 (2019).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2019.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bial
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Colaboran



Excmo. Ayuntamiento
de Membrilla



INDESS

Instituto para el Desarrollo
Social Sostenible - UCA

Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) / Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH), España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

	<u>Págs.</u>
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>El Loberico: un personaje ancestral de la fiesta del carnaval de Albaladejo</i>	11-23
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol y la Comisaría Local de Excavaciones Arqueológicas de Valdepeñas en 1955</i>	25-44
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana en los inicios de la Edad Moderna, según los libros de visita de la Orden de Santiago (1468-1550)</i>	45-87
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Las cofradías del campo de Montiel, siglos XVI al XVIII</i>	89-170
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>Un municipio del Campo de Montiel a mediados del siglo XVIII: La Solana</i>	171-206
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782</i>	207-238
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tímpano del templo parroquial de Villahermosa, iconografía para una advocación perdida</i>	239-253
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Represión de Posguerra en el Campo de Montiel (1939/1947)</i>	255-284
 CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , de J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287-293
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , de J. López García et al. (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294-297

LISTADO DE EVALUADORES 2009-2019

299

NORMAS DE PUBLICACIÓN

301-304

Summary

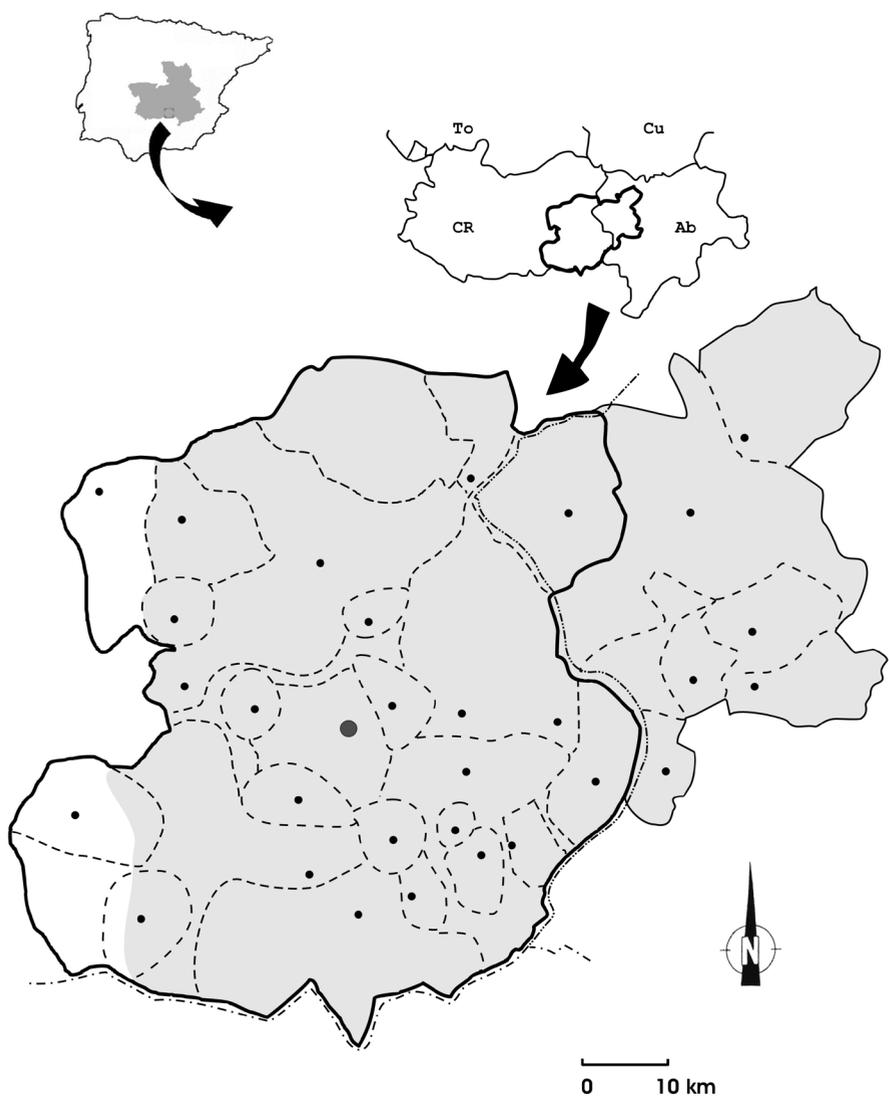
	<u>Pages</u>
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>The Loberico: an Ancestral Character of the Albaladejo Carnival Feast</i>	11-23
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol and the Local Commissariat of Archaeological Excavations of Valdepeñas in 1955</i>	25-44
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana at the Early Modern Age, according to the Visiting Books of the Order of Santiago (1468-1550)</i>	45-87
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>The Brotherhoods in the Campo of Montiel, 16th, 17th and 18th Centuries</i>	89-170
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>A Village of the Campo de Montiel in the Middle 18th Century: La Solana</i>	171-206
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>The King's House, Watermills and Fulling Mills of Ruidera in the Reconocimiento and Aprecio of 1782</i>	207-238
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tympanum of the Parish Church of Villahermosa, Iconography for a Lost Dedication</i>	239-253
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Post-War Repression at Campo de Montiel (1939 / 1947)</i>	255-284
 CHRONICLES AND BOOK REVIEWS	
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , by J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287-293
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , by J. López García et al. (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294-297

LIST OF REFEREES 2009-2019

299

PUBLICATION GUIDELINES

301-304



 Campo de Montiel histórico	 Limite autonómico
 Términos municipales actuales	 Limite provincial
 Altiplanicie del Campo de Montiel	 Cabecera

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 6 - AÑO 2019

Índice

	Págs.
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>El Loberico: un personaje ancestral de la fiesta del carnaval de Albaladejo</i>	11
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol y la Comisaría Local de Excavaciones Arqueológicas de Valdepeñas en 1955</i>	25
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana en los inicios de la Edad Moderna, según los libros de visita de la Orden de Santiago (1468-1550)</i>	45
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Las cofradías del campo de Montiel, siglos XVI al XVIII</i>	89
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>Un municipio del Campo de Montiel a mediados del siglo XVIII: La Solana</i>	171
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782</i>	207
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tímpano del templo parroquial de Villahermosa, iconografía para una advocación perdida</i>	239
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Represión de Posguerra en el Campo de Montiel (1939/1947)</i>	255
CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , de J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , de J. López García et al. (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294

LISTADO DE EVALUADORES 2009-2019

NORMAS DE PUBLICACIÓN

CECM
Centro de Estudios del
CAMPO DE MONTIEL

Colaboran



Excmo. Ayuntamiento
de Membrilla



ISSN-e 1989-595X



2019

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X